

### DECRETO N° 26931

Concepción del Uruguay, 16 de julio de 2021.-

## Visto:

El Expediente Administrativo Nº 1.075.429 ingresado en ésta administración municipal en fecha 14 de julio de 2021, y;

### Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-1255, Libro 71, mediante la cual desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos la Ing. Claudia Cardoso eleva pliegos y legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 38/2021 para la: "Puesta en Valor del Auditorio Arturo Illia - Etapa II" Instalación Eléctrica y Terminaciones, a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones noventa mil ciento ochenta y cinco con 64/100 (\$2.090.185,64). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales obrantes desde fojas 02 a fojas 27 —ambas inclusive— de las presentes actuaciones.

Que, el Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete Sr. Yari Seyler remite para conformar los Pliegos (fojas 29) y desde el Area de Control de Gestión la Sra. María del Carmen Tourfini, gira la documentación para la continuidad del trámite (fojas 29 vuelta).

Que, el jefe interino del Departamento Jurídico Dr. Gerardo Robín, una vez analizada las actuaciones, no encuentra razones —desde el punto de vista jurídico administrativo—, que impidan la continuidad del trámite para efectuar el llamado a Licitación (fojas 30).

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo verifica la existencia de fondos y el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, autoriza el gasto (fojas 31).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

## Por Ello:

Sistema Digesto Página 1 de 2



# EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY DE CRETA:

<u>Artículo 1º:</u> Llámase a Licitación Pública Nº 38/2021 para la: "Puesta en Valor del Auditorio Arturo Illia - Etapa II" Instalación Eléctrica y Terminaciones, tal lo solicitado desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos, mediante Expediente Administrativo Nº 1.075.429 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 04 de agosto de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

<u>Artículo 3º:</u> Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos dos millones noventa mil ciento ochenta y cinco con 64/100 (\$2.090.185,64).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos dos mil noventa con 19/100 (\$2.090,19), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6°: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21104100336.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente la Señora Coordinadora de Proyectos Estratégicos.

Artículo 90: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA Presidente Municipal Claudia Cardoso

Coordinadora de Proyectos Estratégicos

Sistema Digesto Página 2 de 2